DIRECCION-ADMINISTRACION: Calle del Carmen, núm. 29, entresuele. Teléfono núm. 12.522



VENTA DE EJEMPLARES: Ministerio de la Gobernación, planta baja, Número suelto, 0,50

### SUMARIO

#### Parte oficial.

### Presidencia del Consejo de Ministros.

Real decreto disponiendo que D. Miguel Primo de Rivera, Presidente del Consejo, cese en el cargo de Ministro de Estado y que continúe en el ejecicio del mismo en la nueva denominación de Presidente del Consejo de Ministros y Asuntos Exterriores.—Página 801.

Otro disponiendo que D. Severiano Martínez Anido, Vicepresidente del Gobierno y Ministro de la Gobernación, cese en el despacho del Ministerio de la Guerra, que interinamente desempeñaba.—Página 801.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de Ministro de Marina a D. Honorio Cornejo y Carvajal.--Páginas 801 y 862.

Otro disponiendo que D. Galo Ponte y Escartín, Ministro de Gracia y Justicia, y D. Eduardo Aunós y Pérez. Ministro de Trabajo, Comercio e Industria, continúen desempeñando dichos cargos con las nuevas denominaciones de Ministro de Justicia y Culto y Ministro de Trabajo y Previsión. respectivamente. — Página 802.

#### Otro nombrando Ministro del Ejército a D. Julio Ardanaz Crespo, Teniente General.—Página 802,

Otro idem Ministro de Marina a don Mateo García de los Reyes, Contraalmirante de la Armada.—Pógi-

Otro idem Ministro de la Economià Nacional a D. Francisco Moreno Zulucta, Conde de los Andes.—Pági-

#### Ministerio de la Gobernación.

Reales ordenes concediendo un mes de licencia y prórrogas en la misma, por enfermos, a los funcionarios de Telégrafos que se mencionan.—Pagina 802.

### Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Real orden concediendo la excedencia en el cargo de Auxiliar de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Guipúzcoa a doña Felisa Moreno Aranzadi.—Página 802.

Otras concediendo licencias por enfermos a los señores que se mencionan.—Páginas 802 y 803.

#### Ministerio de Fomento.

Real orden concediendo una segunda prórroga de un mes, por enfermedad, a D. Rafael González Bento. Página 803.

#### Administración Central.

MARINA.—Instituto y Observatorio de Marina.—Servicio hidrográfico de la Armada.—Aviso a los navegantes.— Grupo 38.—Página 803.

HACIENDA. — Dirección general de lo Contencióso del Estado.—Resolviondo expedientes incoados en virtud de instancias presentadas solicitando la exención del impuesto especial que grava los bienes de las personas jurídicas.—Página 807.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Señalamiento de pagos. Página 808.

GOBERNACIÓN. — Dirección general de Comunicaciones. — Disponiendo que el dia 29 del corriente, de dicz a doce, se expondrán en el Negociado de paquetes postales, los lotes declarados sobrantes.—Página 808.

Instrucción pública. — Junta para ampliación de Estudios e Investigaciones científicas.—Cátedra Cajal. Anunciando que los trabajos para sostener dicha Cátedra empezarán el dia 15 del corriente en el Laboratoio de investigaciones de esta Junta.—Página 808.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CONTEN-CIOSOADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO.—Final del pliego 18.

# PARTE OFICIAL

5 K.-S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continuan sin novedad en su importante salud.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO terroliti ob DE MINISTROS direction imabo hali go <del>lati et e</del>b emiel y

10 REALES DECRETOS

En atención a lo preceptuado en Mi decreto de esta fecha,

Vengo en disponer que D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Marqués de Estella, Presidente del Consejo de Ministros, cese en el cargo de Ministro de Estado y que continúe en el ejercicio del mismo en la nueva denominación de Presidente del Consejo de Ministros y Asuntos Exteriores.

Dado en Palacio a 3 de Noviembre de mil novecientos yeintiocho.

ALFONSO El Presidente del Consejo de Ministros, MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

# Table of the

Núm. 1.894 Vengo en disponer que D. Severiano Martínez Anido, Vicepresidente del 1 Gobierno y Ministro de la Gobernación, cese en el despacho del Ministerio de la Guerra, que interinamente desempeñaba por Mi decreto de 26 de Marzo último.

Dado en Palacio a 3 de Noviembre de mil novecientos veintiocho.

**ALFONSO** 

El Presidente del Consejo de Ministros, MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA,

#### Núm. 1.895

Vengo en admitir la dimisión quo del cargo de Ministro de Marina me ha presentado D. Honrio Cornejo y Carvaial, quedando muy satisfecho del